

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS - ANEXO II -
RESOLUCIÓN J.E. Nº 02/2024 - ART. 11 Y 57 DEL E.S.

Las listas deberán presentar el listado de candidaturas por triplicado (art. 57 del E.S.) debiendo contener los siguientes elementos: 1) Denominación de la lista; 2) Número y color de la lista; 3) Datos del candidato/a (Ley 23.551; Ley 25.674; Decreto Reglamentario y Estatuto vigente). Se deja constancia que la presentación de la candidatura por parte del afiliado/a, posee el carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, debiendo tachar la opción que no corresponda en cada caso.

DENOMINACIÓN DE LA LISTA			
NÚMERO Y COLOR			
APELLIDO			
NOMBRE			
DNI / PASAPORTE			
CARGO PARA EL QUE SE POSTULA			
MODALIDAD	TITULAR	SUPLENTE	
AFILIADO/A	SI	NO	
ANTIGÜEDAD DE MÁS DE DOS AÑOS COMO AFILIADO/A	SI	NO	
ANTIGÜEDAD DE DOS AÑOS EN ACTIVIDAD	SI	NO	
SOY CIUDADANO/A ARGENTINO	SI	NO	
POSEO INHIBICIONES CIVILES Y/O PENALES	SI	NO	
OTROS			
FECHA			

Firma:.....

Aclaración:.....

DNI / Pasaporte:.....

La firma del presente, implica el consentimiento al cargo postulado, manifiesto de plena conformidad que los datos consignados en el presente formulario son veraces, consintiendo que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en los mismos dará lugar a las sanciones previstas en el ordenamiento jurídico vigente.